SERVICIO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N°050-2020-EF publicado el 12 de marzo de 2020, se aprobó la operación de endeudamiento externo, una entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento — BIRF, por la suma de US\$ 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinadas a financiar parcialmente el Programa de Inversión : "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura".

El 22 de mayo de 2020 la República del Perú suscribió con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento – BIRF, el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, por la suma total de US\$ 80 830 523,00 (Ochenta Millones y ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos) el mismo que establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el Organismo Ejecutor del Programa, a través del COFOPRI.

Mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, COFOPRI formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

El Proyecto de Inversión tiene como objetivo central "Mejorar la cobertura del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura", y el fin de "Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana", como fin derivado del objetivo central del Proyecto.

Con fecha 12 de junio de 2025, la UE003 el Instituto Catastral de Lima (ICL) suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de integrar esfuerzos y formalizar una alianza estratégica de mutua colaboración para realizar el levantamiento y/o actualización del catastro del distrito del Cercado de Lima – Lote 6, en el marco de la ejecución del PI "Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Piura".

Asimismo, el capítulo 5. Adquisiciones del MOP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, el cual dispone que las adquisiciones y contrataciones de consultorías, bienes y servicios requeridos dentro del proyecto, se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos del BIRF, Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018.

En este sentido, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes, de acuerdo al Convenio Interinstitucional, se ha previsto el "SERVICIO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI" financiada integramente con los recursos de contrapartida nacional, bajo las disposiciones de las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018, del BIRF.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto realizar la implementación de medidas de seguridad de tal manera que se mejoren las condiciones mínimas de seguridad de la infraestructura del local del Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI.

La contratación está destinada a cubrir las necesidades del personal administrativo y técnico del Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI.

CoffA"



3. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Mantenimiento de área comunes	1.00	GBL
2	Suministro e instalación de laminado de vidrio y/o mamparas reubicadas	1.00	GBL
3	Suministro e instalación de extractor para baño para mejoramiento de ventilación y confort.	60.00	M2
4	Adecuación de ventanas para el mejoramiento de condiciones de ventilación e iluminación	14.00	UND
5	Suministro y colocación de puertas de madera para mejorar el control de los cuartos eléctricos y de limpieza	4.00	UND
6	Suministro de cinta antideslizante en escaleras.	10.00	UND
7	Suministro y colocación de botiquín de madera con llave 30 x 40 cm.	2.00	UND
8	Suministro e instalación de señalética reflectiva con base rígida de Celtex.	73.00	UND

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.00	MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES (incluye el mantenimiento de escalera general desde 1er piso hasta el 2do) La presente partida comprende el mantenimiento de las áreas comunes, el proveedor deberá realizar el mantenimiento de las áreas comunes del ingreso, la escalera y áreas generales siendo las siguientes: Actividades: • Mantenimiento de barandas • Mantenimiento de puerta de vidrio existente (cierre y apertura y cambio de accesorios). • Mantenimiento de escalera (escalones) • Incluye la colocación de perfiles para protección de golpes. • Limpieza general. • Limpieza de piso (mantenimiento en general) • Completar zócalo existente de concreto 15ml • Colocación de rodón en salón principal 70ml • Suministro y colocación de chapa en puerta de acceso salón. • Instalación de proyector en sala de reuniones y un accesorio de lavadero. 1.1 MANTENIMIENTO EN ESCALONES DE ESCALERA: El proveedor deberá reparar y/o reemplazar piezas faltantes o deterioradas de los escalones, incluyendo cambio de ángulos en mal estado, resane y nivelación de huellas y contrahuellas, tratamiento anticorrosivo, acabado antideslizante y limpieza final, asegurando continuidad, estabilidad y una superficie segura al tránsito.	1.00	GBL

GAPA"

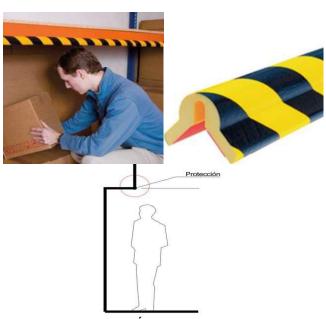
Huella (superficie nivelada Contrahuela Năriz/àngulo de aluminio con inserto anlidesliz ante Banda antideslizante ≥25mm Mortero de reparación. retracción compensada

1.2. INCLUYE LA COLOCACIÓN DE PERFILES PARA PROTECCIÓN DE GOLPES.

El proveedor deberá colocar espuma de poliuretano que absorbe golpes, amortiguar y proteger las superficies que son susceptibles de rozarse o posibles golpes de los usuarios que bajan la escalera en el patio, esta tendrá que ser:

- De tacto agradable.
- Es una lámina de PU rellena de espuma dura.
- Espuma de poliuretano.
- Coloreada de seguridad visible.
- Para el usa exterior
- No debe desprende pintura
- Protección de impacto
- Ubicación: escaleras en patio posterior
- Metrados: 5.00 ml

Ilustración 2: Vista referencial



1.3 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA EN PUERTA DE ACCESO SALON.

Como parte de las acciones de mantenimiento de las áreas comunes el proveedor deberá realizar el cambio de una chapa de puerta tengo el salón principal.

Cerradura de embutir, tipo bola, por ambas caras, para uso pesado

Coff A=

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Cuerpo de acero inoxidable		
	 Acabado satinado y pulido Funcionamiento: 		
	Exterior: se abre con llave cuando el botón interior ha sido		
	accionado.		
	Interior: siempre libre con botón universal.		
	1.4. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: El servicio a fin de asegurar las condiciones de seguridad de los ambientes,		
	incluye la instalación de un proyector y un accesorio de lavamanos los cuales necesitar asegurarse.		
	1.5. MANTENIMIENTO DE ZÓCALO (COLOCACIÓN DE ZÓCALO FALTANTE)		
	El proveedor deberá realizar hoy mantenimiento del Zócalo existente al fin de completar con concreto el área faltante de Zócalo productos de las intervenciones de muro, las cuales implican completar pieza faltante, verificación, lijado y pintado. Metrados: 15ml		
	Pieza fattante de zocalo Completar zócalos con concreto		

Colocación de rodón en Zócalo

El proveedor deberá hacer la colocación de rodón en el área del salón principal en todo el perímetro de la llegada del piso con El Zócalo existente a fin de mejorar el acabado. El rodón deberá ser del mismo color que el piso existente.

Metrados 70ml

Goff A=

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Ilustración 4: Imagen referencia		
	Todos los materiales, insumos, mano de obra y herramientas corren por cuenta del proveedor, así como la instalación de los accesorios y todo lo necesario para ejecutar la actividad. El proveedor deberá realizar mantenimiento de manera integral, incluyendo dentro del servicio la verificación de humedad y aplicar tratamiento de ser necesario.		
	El proveedor deberá suministrar las herramientas, la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINADO DE VIDRIO Y/O MAMPARA REUBICADAS Actividades por realizar: incluye el retiro del vinil existente y colocación del		
2.00	vinil nuevo, incluye suministro de vinil arenado, corte según diseño e instalación, a fin de mejorar las condiciones de seguridad de los vidrios y/o mampara reubicados. Metrados: Mamparas lamina pavonada: 50 m2 Vidrio tipo espejo: 10 m2	60.00	M2
	Características: ✓ Material: Film PVC ✓ Superficie: Plano, Liso ✓ Adhesivo: Adhesivo acrílico sensible a la presión. ✓ Protección: UV Todos los materiales, insumos, mano de obra y herramientas corren por cuenta del proveedor, así como la instalación de los accesorios y todo lo necesario para ejecutar la actividad.		
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR PARA BAÑO PARA MEJORAMIENTO DE VENTILACIÓN Y CONFORT. El proveedor deberá instalar un extractor de aire en el baño del área de los baños de dama, asimismo deberá colocar salida en tubería PVC o manga plástica de ser el caso en coordinación con el personal técnico. - Capacidad de extracción 162 m3/h - Consumo eléctrico 18 W - Diámetro 5.51" - Alto (cm) 20.8 - Profundidad (cm) 8.8 - Peso 0.94 Kg - Uso Pared - Material Plástico ABS - Color Blanco - Nº de funciones 1 - Conexión a la red eléctrica 220V 60 Hz - Diámetro del ducto de evacuación 150 mm	1.00	UND

CoffA=

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	 Nivel de ruido 45 dB La actividad comprende materiales, insumos, mano de obra y herramientas, así como todo lo necesario para ejecutar la actividad. 		
	ADECUACIÓN DE VENTANAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CONDIONES DE VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN 4.1 HABILITACIÓN DE VENTANA FIJA A VENTANA BATIENTE (incluye retiro de vidrio existente e Instalación de lámina de seguridad) El proveedor deberá realizar la habilitación de ventanas fijas a batiente de 2 hojas similar a las actuales. Alcance incluido: Retiro del paño fijo, suministro e instalación de hojas, herrajes, sellos y vidrio 6 mm con lámina de seguridad; materiales, insumos, mano de obra y herramientas necesarias.		
4.00	Características: - Dimensiones del vano: 1.60 m (ancho) × 1.00 m (alto) Configuración recomendada: 2 hojas batientes (≈ 0.80 m × 1.00 m cada una) Tolerancias: ±3 mm en fabricación/montaje; holgura perimetral uniforme 3–5 mm Sistema de apertura: batiente lateral hacia el interior Sin roce con marcos ni perfiles/rieles existentes Vidrio: 6 mm transparente con lámina de seguridad de 4 capas (o equivalente certificado) Cantos pulidos; calces continuos en todo el perímetro; sujeción según ficha técnica. Perfilería (marco y hojas): aluminio extruido, color igual al existente, con rigidizadores/escuadras internas según necesidad estructural Herrajes y accesorios mínimos por hoja: - Bisagras laterales anticorrosivas (mín. 2; recomendado 3 para mejor soporte) Cremona/manija embutida o baja con cierre a presión/multipunto Limitador/retentor de apertura regulable Topes y pasadores si aplican; tornillería en acero inoxidable.	14.00	UND
	Sellado y juntas: - Burletes/felpas perimetrales Silicona neutra para vidriado y sellos exteriores/interiores Calzos y nivelación del vidrio Acabado y compatibilidad: terminación homogénea, sin rayas ni golpes; integración con el sistema existente sin alterar su geometría ni color. Funcionamiento y calidad: - Apertura/cierre uniforme y suave; alineación de hojas y luces perimetrales constantes El limitador mantiene el ángulo fijado; el cierre asegura la hoja sin juego ni vibraciones Incluye el retiro del paño de vidrio según el esquema - Se colocará el vidrio con los soportes en la posición deseada, calzando en toda su dimensión al marco - Se deberá presentar el vidrio y proceder con la instalación de todos los elementos integralmente. - Ilustración 5: Imagen referencial		

Coff A"



GAJA-

Ventana fija 01

Cantidad 01

Ilustración 8: Ventana Fija



El servicio comprende la instalación de láminas de seguridad de 4 micras en los vidrios de las ventanas existentes de las siguientes características:

Propiedades Físicas de Láminas de Seguridad:

4.3. COLOCACIÓN DE MARCO FALTANTE Y COLOCACIÓN DE VIDRIO EN VENTANA:

Cantidad 01

Ventanas colocación de vidrio (cuenta) y marco

Colocación de marco y vidrio en ventanas existente similar a las actuales en la zona de la oficina hacia el salón principal.

Al concluir el servicio, el proveedor deberá presentar el certificado de garantía de instalación de las láminas de seguridad.

Ilustración 9: Colocación de ventana con marco



4.4. MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN BALCON

Cantidad: 01

Cuadro 1: Metrados de ventana nueva

edddio ii iiiotiddoo do roiitaiia iidord						
Ventanas nuevas						
Ambiente Anchura Altura Cantidad						
Ventana oficina (batiente)	1.50	1.20	1			
Área Gerencial (corrediza)	3.00	0.50	1			
Área de Gerencial ventana fiia	0.50	1.00	1			

CoffA-

ITEM	CARACTE	RÍSTICAS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Ventana de Balcón (mantenimiento general y cambio de vidrio 50 x50cm)	2.00	2.50	1			
	Mantenimiento de ventana de balcón Cantidad 01 Ilustración 10: Ventana de	le balcón ma	antenimien	to			
	El proveedor deberá suministrar las herramientas, la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad. Incluye la colocación de todos los accesorios, el marco de igual color al existente, accesorios y lámina de seguridad de 4 capas, color similar al existente La actividad comprende materiales, insumos, mano de obra y herramientas,						
5.00	así como todo lo necesario para ejecu SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DI MEJORAR EL CONTROL DE LOS LIMPIEZA Suministro e instalación de puerta e madera, nivelación y ajuste a medidas de perilla pesada con botón a presión. Ambientes: Cuarto de Limpieza: 01 Cuarto Eléctrico 1 y 2: 02 Baño: 01 Medidas: Ancho 90 cm, alto 2 Material: Puerta contraplacad Marco de madera. Con Barniz Color: Similar al actual	E PUERTA: S CUARTO contraplacac del vano, in	S DE MA S ELECT das incluy stalación d	r RICOS Y e el marc	DE o de	4.00	UND

Goff A-

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Illustración 11: Color de puerta referencial cedro		
	El proveedor deberá suministrar las herramientas, la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad. SUMINISTRO DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS.		
	Suministro e instalación de señalética en desniveles. El servicio comprende el suministro de cintas antideslizantes y reflectantes. Composición: Partículas abrasivas unidas por un polímero duradero, resistente a la hoja de aluminio. El lado reverso está recubierto con un adhesivo sensible a la presión cubierto por un revestimiento protector removible. El producto debe estar diseñado para estirar y adaptarse a superficies irregulares como placa de diamante o superficies lisas con remaches o cabezas del perno, peldaños de escalera, etc.		
	Cinta antideslizante fotoluminiscente:		
6.00	 Textura abrasiva. Gran resistencia al deslizamiento. Adhesivo acrílico, resistente al agua y al tráfico con calzado. Ideal para salidas de emergencia en centros de trabajo o cualquier lugar que requiera visibilidad extra. Para usos generales con calzado. UND: 5 unidades 	10.00	UND
	Medida:○ Ancho: entre 4cm a 5 cm○ Largo: entre 18ml a 20 ml○ UND: 5 unidades		
	Cinta de seguridad Amarilla: UND: 5 unidades Medidas: 2x36 Altura Del Producto: 7.2 cm Ancho Del Producto: 4 cm Instalación en desniveles		
	El servicio incluye la instalación de la cinta en las escaleras.		

GAJA"

ITEM		CARACTERÍSTICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	El proveedor deberá suministrar las herramientas, la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad.				
7.00	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTIQUÍN DE MADERA CON LLAVE 30 X 40 CM. El proveedor deberá suministrar e instalar botiquín de seguridad el cual deberá incluir los siguientes insumos mínimo: • Alcohol, agua oxigenada, tintura de árnica, gasa aséptica, esparadrapo, tijera escolar naranja, vendas, curitas adhesivos, algodón, un par de guantes de látex y alcohol yodado, etc. Ilustración 13: Imagen referencial De existir variación del tamaño por el stop de producto, el proveedor deberá coordinar con el área técnica a fin de validar el producto a instalar. El proveedor deberá suministrar las herramientas, la mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de la presente actividad.		2.00	UND	
8.00	BASE RÍGIDA DE CELTE: Características: Material celtex, rígion Reflectivo. Resistente. Fácil adherencia a	gido de plástico poroso. a cualquier superficie (plana o curva). alación en ambientes interiores y ext		73.00	UND

Coff A

ITEM		CARACTERÍSTICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Señalética de aforo máximo	AFORO GAPACIDAD MAXIMA PERSONAS	3.00		
	Señalización de Zona Segura	ZONA SEGUITA EN CAGOS OF SMACOS	12.00		
	Señalización de Salida	SALIDA	5.00		
	Señalización Direccional Evacuación Flecha a la Derecha – Fotoluminiscente	SALIDA	10.00		
	Señalización Direccional Evacuación Flecha a la Izquierda – Fotoluminiscente	SALIDA	10.00		
	Señalización Direccional Evacuación Flecha hacia abajo escalera Fotoluminiscente	USE LA ESCALERA EN CASO DE INCENDIO	2.00		
	Señalización Direccional Evacuación Flecha hacia arriba escalera Fotoluminiscente	USELA ESCALERA EN CASO DE INCENDIO	2.00		
	Señalización de Riesgo Eléctrico	ATENCIÓN RIESGO RIESGO	5.00		
	Señalización de servicios higiénicos Hombres	HOMBRES	1.00		
	Señalización de servicios higiénicos Mujeres	MUJERES	1.00		
	Señalización de servicios Baños	BAÑOS	5.00		
	Solo personal AUTORIZADO	SÓLO PERSONAL AUTORIZADO	3.00		

Coff A-

ITEM		CARACTERÍSTICAS			UNIDAD DE MEDIDA
	Señalética de prohibido asomarse al exterior en balcón/ o prohibido usar balcón	PROHIBIDO ASOMARSE AL EXTERIOR	1.00		
	Señalética de prohibido usa en caso de sismo	NO URAN EN CASU GENEROLO O INCENDIO	3.00		
	Sala de reuniones	SALA DE REUNIONES	2.00		
	La instalación de los letreros se realizará de acuerdo con el detalle del plano adjunto para el local.				

5. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El servicio será supervisado por la Coordinación de Convenio "Actualización/ Levantamiento Catastral - Lote 6, la cual deberá hacer cumplir lo indicado en el presente término de referencia y en los plazos establecidos.

6. CONDICIONES PARTICULARES

- La contratación será a todo costo, por lo que el proveedor, de considerarlo necesario, podrá solicitar una visita técnica previa a la cotización.
- Para la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá proporcionar a sus trabajadores todos los equipos, herramientas e instrumentos en buenas condiciones de uso y seguridad.
- Es responsabilidad del proveedor proporcionar a sus trabajadores los seguros complementarios de trabajo que considere pertinentes para el desarrollo del presente servicio. La UE003 no se responsabiliza por accidentes ocasionados en el desarrollo del presente servicio.
- El proveedor deberá presentar a la UE003 los certificados de seguros vigentes de sus trabajadores antes de iniciar el servicio.
- El personal deberá utilizar los EPPs (guantes, lentes, etc.) durante la ejecución de la instalación.
- El proveedor está obligado a mantener una limpieza y orden permanente en las áreas de trabajo donde desarrolle su labor, eliminando todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados.
- El proveedor está obligado a informar la relación de trabajadores que acudirán al local del UE003 a fin de realizar el trabajo, así como la identificación mediante carné o fotocheck que pertenecen a la empresa prestadora de servicio.
- Todo daño o perjuicio a los bienes de la Institución o de terceros, producto de la ejecución de los trabajos será de entera responsabilidad del proveedor; debiendo éste subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de los bienes afectados.
- El costo de la prestación debe incluir los gastos de transporte de materiales y equipos, seguros del personal SCTR y contra terceros y todo otro gasto en el cual incurra el proveedor para el presente servicio.
- Es responsabilidad del proveedor cercar y señalizar las áreas que intervienen, para evitar cualquier inconveniente y/o accidente a terceros. Los costos serán asumidos por el proveedor.
- Los materiales empleados en la instalación deben reunir las condiciones de durabilidad, resistencia y sobre todo calidad.
- Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuarios.
- El proveedor deberá considerar la carga y descarga de materiales a la zona de trabajo en los horarios indicados por la municipalidad.

Goff A-

- Proveedor deberá considerar los siguientes puntos en el área de trabajo:
 - ✓ **Limpieza del Área de Trabajo**: Comprende la ejecución de todas las labores que permitan tener la zona limpia y ordenada, durante todo el plazo del servicio.
 - ✓ Señalización del área de trabajo: El contratista deberá proveer durante todo el tiempo de la prestación del servicio la señalización a fin de proteger el área de trabajo y proteger al personal que labora en las áreas adyacentes al lugar del servicio.
 - ✓ Elementos y Protección Individual (EPI): Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ Elementos y Protección Individual (EPI): Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ Equipos de Protección Colectiva (EPC): Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.
 - ✓ Los EPC son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

7. CONFORMIDAD

La Conformidad del Servicio será emitida por la Coordinación de Catastro de la UE003, previa opinión favorable del Coordinador de Convenio "Actualización/ Levantamiento Catastral - Lote 6" y del jefe del Proyecto – Lote 6.

Para la conformidad, el proveedor deberá presentar los documentos de pago respectivos, acompañados de una Carta dirigida a la Coordinación General del Proyecto COFOPRI, haciendo referencia al número del contrato y/o servicio.

8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Normas Técnicas Peruana de Construcción.
- Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Normas técnicas del Ministerio de Vivienda y Saneamiento (para obras públicas)
- Código Nacional de Electricidad.

9. GARANTÍA

<u>Alcance de la garantía</u>: Cubrirá los errores propios del servicio solicitado en el presente termino de referencia, averías, modificaciones no autorizadas, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual del servicio, no detectables al momento que se otorque la conformidad.

Condiciones de la garantía: Ante la detección de cualquier defecto o mal funcionamiento en el servicio, la entidad notificará al Contratista mediante carta simple o correo electrónico. El Contratista deberá atender la notificación a la brevedad posible, procediendo con la inspección del incidente, la emisión de un informe técnico que describa la falla, sus posibles causas y las acciones correctivas necesarias, así como la presentación de una propuesta económica que detalle los elementos a reemplazar o reparar, incluyendo los plazos estimados de ejecución. La ejecución de dichas acciones estará sujeta a la aprobación de la entidad.

<u>Período de garantía:</u> Mediante carta, con un periodo mínimo de doce (12) meses, deberá ser presentado dentro de los entregables del servicio.

Inicio del cómputo del período de garantía: A partir del día siguiente de emitida la conformidad.

CoffA"

10. LUGAR DE SERVICIO

Pasaje Olaya 110, Piso 2, Cercado de Lima, previa coordinación con el/la Especialista de Seguimiento y Gestión del Lote 6.

11. PLAZO DEL SERVICIO

Máximo doce (12) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Horarios: Los horarios para la ejecución de los trabajos deberán ser coordinados con el área supervisora del servicio, según lo indicado en el punto 5 del presente termino de referencia.

12. ENTREGABLE

El entregable deberá ser presentado a través de la Mesa de Partes del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, Av. Paseo de la República N° 3135 - 3137 - San Isidro - Lima - Lima – Perú o a través de la ventanilla electrónica del COFOPRI: https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx , Dirigido a la Unidad Ejecutora

<u>Único Entregable</u>

N.° 003 (UE003).

Hasta doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Informe de actividades:

- Registros fotográficos de actividades realizadas de acuerdo con los indicados en los Términos de Referencia.
- Carta de garantía por un (01) año mínimo del servicio prestado firmada por el representante legal del proveedor.
- Carta de garantía de instalación de lámina de seguridad en vidrio

13. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

a) HABILITACIÓN DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con RNP vigente.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado asociado al RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores categoría Servicios vigente.

b) EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

El proveedor debe tener experiencia en la prestación por un monto facturado acumulado en un año equivalente a S/ 30,000.00 (treinta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de instalación o comercialización de señalizaciones de seguridad industrial y/o instalación o comercialización señalizaciones de seguridad comercial y/o instalación o comercialización de medidas de seguridad en general y/o mantenimiento de medidas de seguridad en general, durante los tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.

Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero.

14. MONTO

La adquisición se contratará a todo costo. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria y social a que este pudiera estar sujeto.

El costo de la prestación incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación.

15. FORMA DE PAGO

<u>Único pago</u>

A la presentación del único entregable previa conformidad de la UE003 COFOPRI.

Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El costo deberá incluir impuestos de ley y estará expresado en soles.
- Los pagos del servicio se efectuarán en un plazo máximo estimado de 15 (quince) días calendario de recibido el expediente de pago, previa conformidad.
 Se realizará a través de transferencia por CCI.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. PENALIDAD

ITEM	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	Personal que no cuentan con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	10% de la UIT, por cada personal ocurrencia	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
2	El No uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del Contratista.	10% de la UIT, por cada personal ocurrencia	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
2	Por el retraso de la presentación del único entregable.	15% de la UIT por cada día de atraso en la entrega del producto final.	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
3	Por el retraso en el plazo para subsanar observaciones del entregable	10% de la UIT, por cada día de retraso de la subsanación.	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003

Se aplicará una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presente contrato.

CoffA"